



La Plata, 16 de febrero de 2022

A la Dirección de Inspección General
A las Jefaturas Regionales
A las Jefaturas Distritales
A los Inspectores Areales

Comunicado N° 04 / 2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Inicio del Ciclo Lectivo 2022

Pautas de trabajo con Instituciones de Educación Técnica

Iniciando el ciclo lectivo, desde la supervisión es necesario acompañar a las instituciones educativas abordando con los equipos directivos lineamientos de trabajo que permitan organizar el año en relación a todos aquellos aspectos considerados prioritarios en esta etapa.

De los lugares y espacios físicos disponibles:

Considerar, para la organización diaria, el personal con que cuenta la institución, docente y no docente, a fin de que la circulación dentro del establecimiento se ajuste a las medidas de cuidado habituales, que deben aún considerarse y aplicarse.

Contemplar horarios de ingreso y egreso de forma controlada y segura para el movimiento de alumnos/as y personal.

Organizar el uso de los espacios de modo de evitar el tránsito constante y la rápida organización de las/os estudiantes y docentes para el desarrollo de las actividades.

De los Estudiantes:

Identificar, a partir de la asistencia a los períodos de intensificación, a aquellas/os estudiantes que aún están desvinculados o con discontinuidad en su trayectoria, relevando el estado de situación para poder intervenir rápidamente.





Monitorear las acciones de intensificación y acompañamiento a implementarse a través de los Módulos de Fortalecimiento asignados (FORTE), y las estrategias de enseñanza y aprendizaje trabajadas en este período. Para ello tomar como marco de referencia la [COMUNICACIÓN CONJUNTA 1/22 del Nivel secundario orientado y de las modalidades artística, especial, técnica y agraria: Pautas para la organización de la intensificación de la enseñanza en febrero y marzo de 2022](#), referida a acciones de revinculación pedagógica y de intensificación de la enseñanza.

De los Recursos:

Analizar los recursos tecnológicos disponibles, tanto en la escuela como en los hogares, para acompañar aquellas estrategias que lo requieran.

En referencia a los fondos de financiamiento transferidos por SITRARED, evaluar las necesidades solicitadas y a contemplar en referencia a los [Planes de Mejora Institucionales \(PMI\)](#) según [Comunicación N° 02/22 DPETP ref. "Planes de Mejoras Institucionales de la ETP" - Nuevos Dictámenes y Acreditaciones](#)

Asesorar a los equipos de conducción en relación al análisis para los pedidos según [Criterios y Orientaciones para la elaboración de los Planes de Mejora Institucional de la DPETP](#)

De los CATT:

Respecto a los Circuitos de Aceleración de Trayectorias Tecnológicas a los que se dio continuidad durante el año 2020 y 2021, y que debían funcionar a ciclo cerrado ([Disposición N°58/2020-GDEBA-DPETPDGCYE](#)), podrán ser solicitados como oferta educativa durante el Ciclo Lectivo 2022 debiendo para ello remitirse a lo informado en el [Comunicado N° 89/2021](#) y la [Disposición N° 180/21](#).

De las Prácticas Profesionalizantes:

Retomando la presencialidad plena se deberá solicitar a todos los servicios educativos que consideren las siguientes acciones como prioritarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de implementación de Prácticas Profesionalizantes:

- a. Carga de nómina completa de alumnos/as de 7mo año en la plataforma del Copret.
- b. Elaboración, planificación y carga de Planes de Prácticas Profesionalizantes en formatos PTI y PEX, atento a las dificultades de poder realizar Prácticas presenciales en entornos productivos
- c. Análisis y revisión de propuestas de PPE, considerando el cumplimiento de las medias de cuidado y seguridad. Desarrollo de propuestas virtuales de PP en



articulación con el sector socioproductivo. Fortalecer la vinculación con las instituciones oferentes.

- d. Estímulo para el desarrollo de Proyectos Tecnológicos y de Servicios, para que participen en propuestas **DETsafío** y en programa **Mentores de proyectos 2022**.

De los Estados administrativos:

Asesorar y promover en los servicios educativos la actualización de todos los estados administrativos y carga de datos e información, respetando los plazos y condiciones establecidas para cada caso:

- Mi escuela / Mis alumnos
- Títulos y equivalencias.
- Relevamiento de trayectorias y condiciones de escolarización.
- Matrícula inicial.
- Análisis de las condiciones de los ingresantes en función de la normativa vigente.
- Registro Federal de Instituciones Educativas.
- Análisis de alumnos matriculados provenientes de otras Jurisdicciones y tramitación de los Dictámenes de Equivalencia correspondientes.

De los Diseños Curriculares:

En relación a los mismos, se informa que en Sesión del Consejo General de cultura y Educación llevada a cabo en fecha 15 de febrero del corriente año, se dio tratamiento y dictamen favorable al proyecto de derogación de la Resolución 5187/18, con la consecuente indicación de restablecer la vigencia de las Resoluciones 88/09 – 3828/09 – 284/12 – 2254/15, las cuales iniciarán un proceso de revisión, reformulación y construcción colectiva a llevarse a cabo por parte de la Dirección de Educación Técnica.

De los Proyectos Institucionales:

Con el fin de aprovechar la experiencia transitada y con la finalidad de repensar el presente y el futuro de nuestras instituciones educativas, se considera pertinente reformular los Proyectos Institucionales. Para ello deberán contemplarse la organización de la enseñanza con el cierre del Bienio 2020-2021 durante el 2022 y la evaluación y acreditación del ciclo lectivo 2022.

Incluir el ingreso de **los alumnos/as al 1° año de Ciclo Básico**, favoreciendo la inserción en la escuela secundaria técnica, revisando contenidos desarrollados en 6° Año de Primaria para establecer una continuidad de los aprendizajes facilitando las trayectorias de las y los estudiantes, siendo para ello central el fortalecimiento de la articulación entre los niveles educativos.



Trabajar en el **3° año** la finalización del **Ciclo Básico común**, verificando la apropiación de las capacidades básicas expresadas en la [Comunicación 3/2021 “Acerca de las pautas a considerar en el ciclado extendido 2020-2021 en los campos de la FCT y FTE del ciclo básico anexo correspondiente a la modalidad de Educación Técnica,](#) preparando así las condiciones para la elección y trayectoria de especialidad en el 4° año.

Por último, destacando el compromiso con el que llevan adelante la gestión en territorio como Inspectores de la Modalidad de Educación Técnica, descontamos que trabajarán junto a los servicios educativos de su área de supervisión, para que consideren como prioritarias las acciones propuestas en el presente Comunicado y se garantice el cumplimiento de la normativa vigente.

Prof. Mariano Ferrari
Director

Dirección de Educación Técnica

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

